

D. Juan García Marcon Oremiano del Rey
nro. S.º público del número y Jurgado de esta
M. N. y M. L. Ciudad de Lorca Interino
del Ayuntamiento de ella por fee como en
el cavildo celebrado oy dia de la Sta. en villa
del memorial antecedente se hizo el acuerdo
del thenor siguiente

80
Agg.

Se vio el memorial de Alfonso de Muro Receptor
de la Real Caxa de la fianza y se acordó
Informe el P.º General y el S.º J.º como
fueron

Como consta y parece de dho. acuerdo vno
Invento que queda en el libro Capitular Co
niente a que me remitto y en fee de lo
doy el presente que firmo en esta Ciudad
de Lorca a quatro dias del mes de Mayo
de mil setecientos y ochenta años


Juan García Marcon

D. Juan García Marcon Es.º Aprobado
por el Mag.º Público del Número y Jurgado de esta

M. N. y M. L. Ciudad de Lorca Escudador de Torpes

Peter Menduina que lo es Mayor de dha. Ayuntamiento

to y del oficio de Escribano de ella, Testifico en la Ma

por forma que puse como habiendo visto y conocido

do con el Mayor Cuidado y Reflexion los Libros don

debe anotar las Tomas de Razon pertenecientes al

año pasado de mil Setecientos Setenta y Nueve ha

Prof. Ill.
Gov. L.

Juan
García
Marcon

Sobre
el
la